



Nº 06160



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 31 DE OCTUBRE DE 2015

En la ciudad de Ayacucho, a los ocho con treinta minutos, del día sábado 31 de octubre del año 2015 siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Alcalde Salomón Hugo Aedo Mendoza, y actuando como Secretario General el Abog. Luis Alberto Quicaño Escalante, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Gloria Barrios Cahuana	presente
Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario el Señor Alcalde apertura la sesión.

Acto seguido la Secretaria General pasa a leer el Acta de la sesión anterior; luego de ello consulta a los Regidores sobre la existencia de algunas observaciones.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** solicita se plasme en el acta tal como se dice en la sesión, no hay ilación, hay cambios.

El **Secretario General** da lectura al párrafo observado.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** pide que las actas sean enviadas con 48 horas de anticipación.

Luego de subsanadas las observaciones, el Acta es sometido a votación, la que es aprobada por unanimidad.

Posteriormente el Secretario General pasa a la lectura de las agendas para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

DESPACHO:

- 1) *Informe N° 472-2015-MPH/17.* Solicita autorización para gastos de mantenimiento conforme al art. 40° del Terrapuerto Municipal emitido por la Lic. Adm. Ana María Vilca Ayala.

Pasa a orden del día.

INFORMES:

- 1) La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que se ha hecho el recorrido en las distintas arterias de la ciudad y se está preparando el informe de las compactadoras y el segundo informe es que se ha hecho el recorrido en las distintas arterias de la ciudad y existe la proliferación de la



Nº 06161



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

contaminación ambiental, el acumulo de basura en la cual de perros callejeros están haciendo prácticamente un banquete a diario y eso está yendo en contra de la gestión de nosotros y sinceramente cuando nosotros Pregunta si puede presentar diapositivas, señala que está proliferación de perros va a ser un problema, se tiene que iniciar las acciones y pone en conocimiento que visitó el centro de salud los Licenciados donde una Bióloga está trabajando en la esterilización de los perros, en la cual se le hizo ver un plan de trabajo y habría que apoyar este trabajo que se está haciendo en forma aislada que mejor que esto sea en forma conjunta, en la cual la Municipalidad sea la rectora en este tipo de intervenciones, seguidamente muestra a través de fotografías en diapositiva el cúmulo de basura y la proliferación de perros, la presencia de vendedoras de anticuchos en medio de la basura. Concluye señalando que tenemos que hacer mayor trabajo en incidencia. Además muestra su preocupación por el crecimiento de las motos lineales.

- 2) El **Regidor Jorge Pozo**, corroborando al informe anterior, indica que en diferentes lugares sobre todo por las noches se recogen las acumulaciones de basura por ejemplo en el parque María Parado de Bellido donde todas las noches se acumula basura; otro tema fundamental es con respecto a las pollerías y chicharronería que he podido verificar se encuentra ubicado en la calle Jr. Callao existe una Chicharronería más o menos a la altura de la segunda cuadra vierten aceites usados en el drenaje pluvial, lo cual se comunicó a la Sub gerencia de medio ambiente y ellos le supieron manifestar que habían ido pero que había llovido felizmente ya se limpió, no se puede esperar que todos empiecen a verter estos desechos que son altamente contaminantes en los drenajes, concluye señalando que en la esquina de Calla y Garcilaso hay una cámara y con ello se puede detectar cuál de los locales es el que vierte los desechos.
- 3) La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que, su informe lo presenta con cargo a regularizar, por lo que falta coordinar con el Funcionario pertinente; respecto a la proliferación de Moto taxistas y taxistas en el Terrapuerto, además indica que falta material de limpieza para que los trabajadores de los servicios higiénicos del Terrapuerto puedan ejercer su trabajo con responsabilidad e higiene, pues estas limpian con la mano. Además indica sobre los tickets de embarque no presentan sellos de la gerencia detalles de control y de seguridad del mismo, dando la posibilidad de ser falsificadas. Además señala que ya se instaló la Comisión de Investigación de la Beneficencia Pública, señalando que se tuvo la presencia de trabajadores que manifiestan que el personal de dicha entidad se halla presionada y amenazada por los directivos.
- 4) El **Regidor Iber Maraví** informa que hay documento de fecha 20 de octubre remitido a los señores regidores por la señora Vilma Montes Cuadros, sobre la rotación que viene sufriendo ya que fue cambiada del vivero a áreas verdes, indicando que es injusto su rotación, solicita pase a la orden del día para su canalización; la que es admitida.
Pasa a la orden del día.

El **Señor Alcalde** indica que existen deficiencias en el Área de Servicios Públicos. Indicando que se ha cambiado el horario de recojo de basura y que la población de halla desorientada en cuanto al momento de sacar la basura de sus hogares. Además, manifiesta que si se observa falta de tapas



Nº 06162



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

de buzones o similares, comunicar de inmediato a la parte operativa para dar pronta solución, teniendo cuidado con especificar a quien le corresponde sanear tal deterioro o robo de estas tapas que son un peligro latente, a veces la lluvia saca estas tapas entonces llamar a servicios públicos para dar solución de inmediato, igual en mercados y transportes.

El Secretario General, pasa a la estación de pedidos:

PEDIDOS:

- 1) La **Regidora Zenaida Gutiérrez** solicita que se les haga llegar la nueva reestructuración, el nuevo organigrama. Para ver quiénes son los competentes para tratar diversos problemas que exigen pronta solución.

El **Señor Alcalde** indica que, casi está listo el nuevo organigrama para que pueda ser presentado en Sesión de Concejo, y considera que la próxima sesión, ya debe estar lista.

El **Regidor Richard De la Cruz**, informa que la propuesta de organigrama, les llegó hace aprox. Diez días, pero faltaba el proyecto de ordenanza municipal, y la modificación de la ordenanza va a conllevar la modificación de los diferentes documentos de gestión, uno de ellos es el ROF, que un documento de gestión importantísimo. Señalando que el tema de los canes debería ser incorporado en el PIA del próximo año, considerando que el proyecto del PIA 2016, ya debió haber sido presentado a la Comisión pertinente, para el correspondiente tratamiento. Además informa que está prohibido dar permiso de servicio de taxi a las motos lineales para transporte urbano y que se encuentran en frente a diversas instituciones públicas de la ciudad. Y sobre el tema de basura, no se está tomando la debida importancia, pues pese en reiteradas oportunidades la comunicación al Funcionario respectivo, hace caso omiso.

La **Regidora Gloria Barrios** informa que, a través de la Gerencia de Servicios Públicos se puede hacer el pintado de paneles de información prohibiendo la acumulación de basuras, pues es un mecanismo de buenos resultados, debiendo colocarse en lugares estratégicos. Sobre el servicio de motos lineales como taxi, donde la gente no toma conciencia sobre el peligro, se deben hacer campañas de concientización del peligro que estas motos presentan a la población y a la comunidad.

El **Secretario General** como cuestión de orden señala que se deben centrar el tema y no confundir los estadios de la sesión con la finalidad de no dilatar el tiempo.

El **Regidor Wilmer Borda** indica que con respecto las motos lineales, se ha solicitado al Gerente de Transportes un informe respectivo referido a la problemática y las contingencias sobre el tema. Y por otro lado se les ha pedido su plan de trabajo, debiendo tenerse presente que no tenemos la base legal para actuar y sancionar para este tipo de vehículos y sin consideramos entre el RAISA y el TUPA podríamos estar dándole algunas atribuciones a ellos para que pidan su formalización o hacer aspectos legales hacia la Municipalidad.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que se aclare sobre el alquiler del Cine Municipal, pues existen referencias verbales que existe preferencia de la nueva Sub Gerente con los productores de la película que presentan en esta temporada, por 4 meses haciéndose alusión a la participación en ella de la regidora Zonia Araujo. Solicita que pase a la orden del día; la que es aprobada.

ORDEN DEL DÍA:



Nº 06163



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

PRIMERA AGENDA: DICTAMEN N° 018-2015. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSVINCHOS.

El **Secretario General** da lectura a la parte resolutive del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Servicios públicos, que resuelve declarar procedente la suscripción del Convenio.

El **Regidor Teodoro Linares** expone sobre el tema y da pase al señor Jaime Rojas quien expondrá detalladamente sobre el tema.

El **señor Jaime Rojas** Expone los convenios proyectados (3) que incluye a Acosvinchos Quinua y Vinchos, indicando que el convenio versa sobre proyectos que serán presentados junto con las 4 ideas de proyectos a FONIE, en el caso de Vinchos son seis ideas de proyectos, las que serán incluidas con la Comunidad de Vinchos.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** indica que ese tipo de proyectos son necesarios y la prioridad es de satisfacer las necesidades de estas poblaciones rurales, señala que está de acuerdo con estos proyectos que no solo van a satisfacer las necesidades del Distrito de Vinchos sino también de todos los anexos.

El **Funcionario** continua, y señala que el tema es frontal, la Gerencia de Desarrollo Económico ha acogido dos paquetes de proyectos y la Gerencia de desarrollo económico tres paquetes de esta ideas de proyecto, en conjunto son tres ideas de proyecto las que serán presentadas, son paquetes en el tema de servicios básicos, saneamiento, instalación, rehabilitación, mejoramiento, servicios de ampliación de agua y saneamiento sobre estos temas se va a hacer los proyectos se va a buscar el respectivo financiamiento por FONIE.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica sobre la cláusula cuarta del convenio que señala que la MPH dispondrá de los recursos para el pago al consultor por la formulación del proyecto.

El **Regidor Richard De la Cruz** precisa que este Concejo en fecha anterior ya aprobó la iniciativa de formulación de ideas de proyecto, es parte de un paquete, el anterior fue del Distrito de Quinua, en ella la responsable de financiar al consultor era la Gerencia de Desarrollo Humano, en el caso de Vinchos la responsable de financiar es la Gerencia de Desarrollo Económico, en el caso de Acosvinchos se tiene la certificación presupuestal quien va asumir la formulación, el costeo del consultor para las ideas del proyecto.

El **Señor Alcalde**, indica que previa revisión del expediente, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que los gastos de consultoría están previstos en el presupuesto analítico dentro del proyecto de mejoramiento de las capacidades técnicas, operativas de la unidad formuladora de la Gerencia de Desarrollo Humano.

Acto seguido pone votación el presente Dictamen.

Los que están de acuerdo con la aprobación unanimidad.

En contra ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la suscripción del Convenio.

SEGUNDA AGENDA: DICTAMEN N° 031-2015. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS.

El **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto que resuelve favorable la suscripción del Convenio de



Nº 06164



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Cooperación Interinstitucional entre la municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Vinchos.

El **Regidor Richard De la Cruz** realiza el sustento respectivo señalando que este Convenio es parte también del paquete, que recalca es solo referente a las ideas de proyecto. Son dos ideas de proyectos en la localidad de Vinchos, la misma que todavía se ha hecho en el mes de mayo, donde el comité de inversiones lo aprueba, en este caso se tiene la certificación presupuestal.

El señor Alcalde somete a votación.

Los que está de acuerdo unánime.

No están de acuerdo ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el dictamen y la suscripción del Convenio.

TERCERA AGENDA: DICTAMEN N° 033-2015. APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VENTA Y SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES EN DESUSO RAEE.

Seguidamente el **Secretario General** da lectura a la parte resolutive del Dictamen la misma que declara procedente.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que ya se tiene todo un expediente que aprueba el procedimiento de venta y subasta de estos aparatos eléctricos y electrónicos; el expediente cuenta con Resolución de Alcaldía del 2014, pero que para su viabilidad es necesario que se ratifique mediante acuerdo que apruebe estos actos administrativos acorde a las facultades del Concejo Municipal.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** consulta que tipo de bienes hace referencia o incluye este proceso, consultando, además si se ha verificado sobre estos bienes, pues tienen conocimiento de muebles que se hallan en buenas condiciones.

El **Regidor Richard De la Cruz** indica que los bienes que hace referencia el expediente, son exclusivamente a bienes eléctricos y electrónicos y similares, como teléfonos, maquinas, pantallas, cables y otros; pero existe una Comisión Especial que certifica que bien se da de baja respectiva a estos bienes y que corresponden al año 2014, pero por cuestiones administrativas no concluyeron y que se debe actualizar y formalizar mediante acuerdo de concejo presente.

El **señor Alcalde** consulta que estos bienes incluyen camiones o solo son referidos a eléctricos y equipos electrónicos dados de baja.

El **Regidor Richard De la Cruz** indica que solamente incluyen artefactos electrónicos.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** consulta que si es necesario que se dictamine procedente, a lo que el Regidor Richard da como respuesta que es pertinente en este caso esa frase.

El expediente es sometido a votación por el **Alcalde**

Los que están de acuerdo con la aprobación del dictamen unánime.

No están de acuerdo Ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el Dictamen y la subasta pública de Bienes eléctricos y Electrónicos – RAEE.

CUARTA AGENDA: DICTAMEN N° 032-2015. SUSPENSIÓN DURANTE EL 2015 DEL ARTÍCULO 39° DEL ESTATUTO DEL TERMINAL TERRESTRE TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMÉRICA.



Nº 06165



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Secretario General** pasa a dar lectura a la parte resolutive del dictamen, la misma que declara improcedente la solicitud de suspensión del mencionado artículo.

El **Regidor Richard De la Cruz** pasa a exponer el expediente presentado, señalando que el oficio pertinente ha sido remitido por el Secretario General, informa que se ha realizado el respectivo depósito a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga; y como es de su pleno conocimiento, toda ingreso de presupuesto, toda transferencia presupuestal debe ser de conocimiento y de aprobación del Concejo Municipal. Mediante oficio a la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita suspender el Art 39º del estatuto del Terminal Terrestre. Propone que en vista de que la recaudación ha sido deficitaria, la mitad de la transferencia sean destinados para gastos corrientes y la otra mitad sean utilizados para gastos genéricos es decir proyectos de inversión, proyectos de pavimentación de calles y la otra en gastos ordinarios. Indicando que la Comisión ha Dictaminado desfavorable la propuesta de la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, poniendo el expediente al pleno para ratificar o no el dictamen. Aun no se ha determinado la legalidad de la retroactividad.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que el informe presentado por la Directora de OPP, es claro; pero el dictamen ofrece incongruencia.... Por lo que solicita aclaración.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que el pedido de la OPP es suspender el artículo 39º y destinar la mitad para utilizarla para gastos corrientes; y la otra mitad para gastos de inversión pública. En la Comisión se ha visto que esa transferencia sea destinado a los gastos de inversión así sea reinvertidos en el Terrapuerto, señala que cuando se habla de gastos corrientes es transferirlos a las diferentes dependencias para que puedan funcionar durante todo el año.

La **Regidora Olivia Pillihuaman**, solicita un mayor sustento de la Comisión para su dictamen negativo al presente documento.

El **Regidor Richard De la Cruz** aclara la comisión dictamina negativo debido al pedido de la OPP, que finalmente es la Sala quien determinara el resultado final del expediente. Si fuera en contra del dictamen el ejecutivo si tendrá la posibilidad de utilizar el 50% para gastos corrientes.

El **Regidor Iber Maraví** señala que si se apegan a las normas, el Concejo Municipal no tiene la facultad de suspender una norma, es un imposible jurídico, en todo caso se debe sustentar, señala que el problema radica en la irresponsabilidad de los funcionarios y solicita que se debe tener un mejor control a los Funcionarios Públicos, pues está actuando de una manera irresponsable y poco profesional. Por lo que considera que el dictamen presentado esta bien fundamentado.

El **Alcalde** indica que se debe aprobar la incorporación del presupuesto; aunque no se apruebe la propuesta de la Directora de OPP. Además, al hacer la consulta sobre el costo de la escalera y el asesor para el Terrapuerto Municipal, y sobre la demora de la adquisición de la misma, la que en tiempo puede ser de seis meses; considera que no se plantea la deficiencia en gasto de las Gerencias. Considerando que los fondos sean devuelto al terminal para que se implemente el propio terminal para un mejor servicio y mejora de la infraestructura.

El **Regidor Richard De la Cruz** aclara que la misma Directora de OPP, informa que, tenemos grandes problemas de liquides por RDR, pero no se está recaudando; por lo que ella misma plantea la solución, que si se le asigna a su unidad el presupuesto propuesto, esta distribuirá a las gerencias que están en rojo presupuestalmente. Toda incorporación de presupuesto debe venir



Nº 06166



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

con informe de la oficina de OPP además la ley señala que se debe informar el destino de la transferencia; indicando que la Directora debe volver a presentar nuevo informe con estos detalles respecto a los rubros a los que se va a destinar. Concluyendo que se plantea el artículo 39º del estatuto del terminal debe ser derogado o modificado pues surte de candado, de obstáculo para una mejor viabilidad del presupuesto objeto de transferencia.

La **Regidora Zonia Araujo** señala que el art. 39º establece que todos los fondos que se transfieren debe ser invertido en proyectos de inversión, la propuesta de OPP es que se suspende el art. 39º del estatuto, la que hemos aclarado que es imposible, se puede derogar o modificar. El tema del debate es si se suspende o no se suspende el art. 39º, por lo manifestado eso es imposible.

La **Regidora Edith Guevara** indica que no resulta viable que se maneje este argumento de suspensión, y exhorta que no se dilate el tiempo y el dinero transferido debe ser destinado a obras.

El **Regidor Iber Maraví** señala que las normas salvo en materia penal, no son retroactivas, la modificatoria en el futuro de esta norma, surten efecto en el futuro, este presupuesto transferido es actual y se debe dar el destino pertinente.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que este presupuesto debe ser reinvertido a los intereses de la comunidad.

El **Alcalde** indica que, las obras, las modificaciones, las refacciones, la adquisición de la escalera para el terminal ya se considera como un restitución a la población; sin embargo no se opone a que este monto económico transferido sea destinado a proyectos de inversión, obras.

El **Regidor Richard De la Cruz**, aclara que lo señalado está muy bien, pero que la Directora de OPP debe presentar nuevo informe técnico para sustentar y detallar el destino del presupuesto.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que lo que se está observando es la forma, pues está mal planteada la petición.

El **Regidor Iber Maraví** señala que no se oponen a la adquisición de la escalera, pero las gerencias deben estar de acuerdo a los parámetros legales pertinentes.

El **Alcalde** indica que cuando se plantea por actividad ahí no va ir la escañera, se había formulado que la mitad del presupuesto sea destinado a gastos y la otra mitad, para cubrir el costo de la escalera. Esos recursos no van a ir para ningún área, a cubrir pago de personal o compra de una cosa.

A continuación el **Gerente del Terrapuerto** inicia su participación anunciando la frase "en octubre si hay milagros", y señala que su pedido es que el presupuesto transferido en su totalidad sea destinado a la adquisición de la escalera para el terminal terrestre. Además, el artículo 39º del estatuto señala que la transferencia de depósito a la Municipalidad, Municipalidad puede hacer obras de inversión pública y no para gastos corrientes. Y el artículo 40º dice "El Terrapuerto puede solicitar para proyectos de inversión pública y gastos de mantenimiento e instalación de equipos. Señala que ellos solicitan que la Gerencia Municipal y Planificación incorporen los créditos en su totalidad, porque si es por actividad o por otra vía no vamos a poder licitar, ya internamente se puede financiar proyectos.



Nº 06167



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** señala que, al destinar el presupuesto para la adquisición de la escalera, es como reinvertir en Obras en beneficio de la población y no estar el dinero almacenado.

El **Regidor Richard De la Cruz** indica que los presupuestos transferidos deben ser incorporados a la Entidad con partidas específicas; concluye que se apruebe la transferencia y posteriormente con otro informe respectivo, se destinará con específicas el presupuesto.

El **Funcionario del Terrapuerto** señala que ya se tiene el expediente técnico la que no está en el PIA y se financiara vía crédito suplementario en la cual se debe especificar qué obra se va a financiar, y el saldo será de responsabilidad de la Entidad con préstamos internos u otras formas para el financiamiento de obras.

El **Alcalde** indica que se podría transferir incluso hasta el cien por ciento de la transferencia a OPP, para que, este destine a actividades y no tanto para proyectos de pavimentación de calles, el 100% para actividad y dentro de la actividad, es licitar la escalera y ascensor y financieramente nosotros podemos trabajar ese préstamo para obras.

El **Funcionario del Terrapuerto** aclara sobre los alcances sobre los artículos pertinentes del estatuto del Terrapuerto.

El **Alcalde**, sugiere que este expediente pase a la siguiente sesión.

El **Regidor Iber Maraví** objeta lo dicho, argumentando que existiendo el Dictamen, se debe someter a voto tomando en consideración los argumentos vertidos.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** secunda lo opinado y que se someta a votación.

El **Regidor Richard De la Cruz** solicita que pase a votación la misma que podrá ser desestimada por el pleno.

El **Señor Alcalde** somete a votación.

Los que están de acuerdo con el dictamen unanimidad.

No están de acuerdo Ninguno.

ACUERDO: Se aprueba el dictamen que declara por la improcedencia de suspensión del art. 39.

QUINTA AGENDA: INFORME N° 605-2015. SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL USO DEL FRONTIS DE LA MUNICIPALIDAD. REMITIDO POR EL SUB GERENTE IVAN FLORES ATATURIMA.

El **Secretario General** pasa a dar lectura a dicho informe. Además da lectura al oficio emitido por el Regidor Richard De la Cruz.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que la ordenanza 045 del 2007 establece el mecanismo de utilización de la plaza de armas. El Concejo no tiene competencia para autorizar el uso del frontis de la Municipalidad, mencionando que eso le corresponde a la Gerencia Municipal; además es mediante Decreto de Alcaldía. No obstante indica que, si se ha autorizado para la participación de los eventos de los coches de carrera, este evento solicitado lo amerita de la mejor forma para la autorización, de tal forma que el pueblo pueda disfrutar por un par de horas de música ayacuchana.

El **Regidor Jorge Pozo** señala que, con respecto de la Ordenanza 045 y que el evento de los coches de carrera se ha llevado a cabo en la Plaza de Armas, señalando que dando cuenta al concejo municipal sin embargo esto nunca se hizo, alguna vez se llamó la atención a los funcionario correspondientes por no haber dado cuenta de un evento que se tenía que realizar en la Alameda



Nº 06168



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Valdelirios, en esta oportunidad de nuevo se quiere hacer tabla rasa de lo que se tiene que hacer, si bien es cierto este evento es importante emita usted el decreto de alcaldía con las recomendaciones con restricciones, en cuanto a la ingesta de bebidas alcohólicas, el tiempo de duración de este evento, la instalación de servicios higiénicos, la seguridad pública y el moderado decibeles de los parlantes, si todo está de acorde y controlado, no se opondría a la autorización.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** observa que porque solo debe ser reconocido esa fecha como la Canción Ayacuchana, debes ser, este evento de forma constante para revalorar a nuestra música y a nuestros artistas. Exhortando que se difunda y se habilite el Teatro Municipal para la difusión pertinente.

La **Regidora Gloria Barrios** señala que, la municipalidad debe promover estas actividades y solicito que se instale una galería de los artistas de la música Ayacuchana, para que sean exhibidos; y que no solo esta fecha sea la que se conmemore; sino fechas constantes, además que se organice un concurso de talentos de música Ayacuchana. El teatro municipal debe servir para que se difunda la música ayacuchana.

La **Regidora Edith Guevara** indica que ha estado conversando con el señor Ataurima para que la Municipalidad sea el promotor de la Música Ayacuchana y no sea evento en cuestión, organizado por una empresa privada, y exhorta que la municipalidad sea quien propicie estos eventos. Además señala que ha pedido se instale una galería de los músicos ayacuchanos.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que, hace la observación de que la petición de una empresa privada, cuando debería estar a cargo quizá de una comisión bajo la responsabilidad de la Municipalidad Provincial y que no hay costo para la población, la pregunta sería como esa empresa recuperara su inversión. Precisa que se debe cerrar solo esa parte al tránsito, se malacostumbra cerrar dos a tres días para el armado del estrado.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** cuestiona que el documento es de fecha 28 de octubre aun lo firma el ex Gerente de que a la fecha ya no laboraba para la entidad. En razón a que es una empresa privada como va a recuperar su ingreso, quizá con la venta de cerveza, se debe tomar en cuenta la seguridad y la limpieza.

El **Secretario General** precisa que el documento es de fecha 22 de octubre, el 28 fue remitido de otra unidad. Además indica que la actividad del 03, 04 y 05 es organizado por una comisión multisectorial.

El **Regidor Iber Maraví** señala que, el informe no dice los detalles de la realización de la actividad, cuando debería explicarse cómo va a ser. Si bien es cierto es una fecha importante y reconocida no hay objeto sobre ello, pero en cuanto a la organización sea iniciado por una empresa privada, pues, existe una suspicacia como recupera su inversión o es una donación en pro de la sociedad Ayacuchana. Y sugiere que, la Sub Gerencia encargada, de detalles del tema con todas las especificaciones del evento. Porque si el evento es un gesto de bondad, de agradecimiento, es aplaudible, de lo contrario se tome las medidas correspondientes.

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que se llame al gerente de Desarrollo Humano a fin de que informe.

El **Regidor Jorge Pozo** señala que ya existen afiches para el evento que solicita la autorización.



Nº 06169



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Regidor Iber Maraví** igualmente, señala que se están difundiendo vía televisaba sobre el evento y la participación de diversos artistas.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez** manifiesta que una vez más se ve la irresponsabilidad de la parte ejecutiva que quien sabe si ya otorgó la autorización. Se tenga cuidado con estas entidades privadas y que en la plaza de armas no sería conveniente la autorización.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** señala que, ya han existido muchos casos en donde los eventos se propagan y no cuenta con autorización municipal, por lo que los funcionarios deben responder sobre el tema.

El **Regidor Iber Maraví** indica que en un momento el expediente ingreso al Despacho de Alcaldía, y exhorta que este área también debe hacer el tamizado correspondiente.

En este estado se pasa a la siguiente agenda mientras se espera la presencia del Gerente Municipal y los funcionarios responsables.

SEXTA AGENDA: INFORME N° 472-2015. SOLICITUD PARA GASTOS EN MANTENIMIENTO DEL TERRAPUERTO.

El **Secretario General** solicita si se va a dar lectura nuevamente al informe toda vez que ya se ha leído en la estación de despacho.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que ese tema se ha tratado ya y que como se acordó que se trate en la posterior sesión de concejo para lo cual pase a la comisión respectiva.

Conclusión: el Informe pasa a la Comisión para su dictamen.

SÉPTIMA AGENDA: INFORME DEL REGIDOR IBER MARAVÍ RESPECTO A LA SEÑORA VILMA LA MISMA QUE HA SIDO ROTADA CONTINUAMENTE EN AREAS VERDES.

El **Regidor Iber Maraví** expone el expediente, señalando que según ella porque le cae mal a la responsable la transfieren del vivero a ornato de áreas verdes, ella aduce que nunca dio motivos ni ha tenido mal desempeño, obviamente es un acto administrativo que tendrían que tener las justificaciones para demostrar que no está cometiendo irregularidades, pero como función de fiscalización pase a la Comisión de Servicios Públicos, ya que es un tema administrativo, deja constancia de que a raíz de que haya ingresado este documento a Concejo se tome represalias, señala que lo hace a modo de recomendación. Además indica que se recomiende que los funcionarios y trabajadores den cuenta de los hechos y permitan que la comisión investigue a fin de deslindar responsabilidades.

El **Señor Alcalde** señala que se debe tener mucho cuidado al observar estos casos pues existen antecedentes de solicitudes de desnaturalización de contratos en contra de la municipalidad. Y solicita que pase a la Comisión pertinente para el ejercicio de sus funciones.

La **Regidora Zenaida Gutiérrez**, señala que existieron casos actuales de abusos cometidos por los funcionarios de la presente gestión, en contra de los trabajadores con diversos contratos. Solicitando que se lleven los trabajos en armonía, respeto y en consideración a las mujeres con mayor injerencia.

La **Regidora Gloria Barrios**, indica que se ha estado visitando en diversas áreas, señalando que como existen personas que son objetos de maltratos, también existen personal que incumplen sus funciones; y todavía presentan sus quejas, y solicita se tomen medidas pertinentes; además señala



Nº 06170



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

que ha solicitado se instale relojes biométricos para los fines pertinentes, y para trabajadores de las distintas modalidades laborales. Entonces se hace necesario tomar estrategias.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** indica que se tiene todo tipo de trabajadores, y con mayor protección los nombrados que abusan de la confianza. Y sobre todo los Funcionarios y trabajadores que se sienten protegidos por los funcionarios y/o por el Titular de la Entidad.

La **Regidora Edith Guevara** indica que, no le parece que instalar el reloj biométrico sea la solución del problema, lo que se debe hacer es la sensibilización para evaluar resultados, por el Área de Recursos Humanos.

El **Regidor Richard De la Cruz**, señala que existen casos sobre temas puntuales de acoso en diferentes modalidades, a veces hay funcionarios que se creen inamovibles que hacen abuso de autoridad, los que se deben tomar con responsabilidad y que el Concejo Municipal está para oír los casos, pero deben ser presentados debidamente fundamentadas. Además, existen diversos mecanismos para controlar a los obreros del municipio.

El **Alcalde** sugiere que pase a la Comisión respectiva para su estudio, análisis y deliberación pertinente, con toda la imparcialidad que amerita el caso.

Conclusión de la agenda: el informe pase a la comisión de Servicios Municipales.

El **Regidor Richard De la Cruz** presenta al Licenciado Gilton Laura sobre la solicitud del permiso del Evento sobre la canción Ayacuchana; además hacer las preguntas respectivas para que informen detalles.

El **representante de la Empresa** expone su solicitud, señalando que en su gestión van en busca de una certificación y crean que en Ayacucho ya debe haber empresas que apuesten por una certificación de calidad en este caso de la certificación ISO9001 y en este proceso su labor es la de crear o promover espacios de calidad para el mejor desenvolvimiento de las personas de la sociedad. Indica además, que inicialmente se había previsto algo pequeño; pero se ha optado dar un regalo a la sociedad Ayacuchana, por lo que promueven la cultura de música Ayacuchana, y ver la posibilidad de organizar un concurso de música Ayacuchana. Además, la elección del frontis de la Municipalidad es porque no encontraron otro lugar que cumpla con las condiciones pertinentes. Luego, pasa a exponer el **Gerente de la empresa** que solicita la autorización; señalando que un local cerrado no ofrece la difusión correspondiente de la música Ayacuchana, señalando que no tienen ninguna intención de lucro. Indicando que ya se han hecho las promociones correspondientes en cuanto a afiches y spots publicitarios, garantizando el 100% de todo incluyendo el estrado. Además reitera que no tienen otro fin que la de difundir la música de la zona.

El **Regidor Iber Maraví**, señala que, con respecto a la solicitud presentada, y acota la ordenanza que prohíbe el uso de la Plaza de Armas, aunque también ofrece excepciones, y si se autoriza este evento, también debe ser exclusivamente acorde a tal ordenanza. La preocupación es que se rompa la armonía en cuanto al consumo de alcohol de forma descontrolada, por más que se ha establecido la prohibición de expendio de bebidas alcohólicas, convirtiéndose la plaza de armas en una cantina, eso no sería lo correcto, señala que para él no justifica que venga el más grande artista a ofrecernos su música para convertir la plaza en una cantina.



Nº 06171



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El **Regidor Richard De la Cruz** señala que siempre se ha pedido que exista responsabilidad social de las empresas, señal que este es un primer paso, un momento para poder articular con la Empresa privada, con objetivos comunes en este caso la cultura y la canción ayacuchana entre la empresa privada y la MPH, por otro lado no habrá ningún tipo de gasto para Municipalidad, y por otro lado no habrá expendio de alcohol. Habría que ver el tema de seguridad para que no haya ningún tipo de desmanes no ocurra. Con respecto al tema el concejo puede recomendar, pero la emisión de la Resolución lo va hacer su despacho mediante informe de Gerencia Municipal, pero si sería importante el compromiso de seguridad y limpieza. El Decreto de Alcaldía debe contener los parámetros legales pertinentes con tal de cubrir las condiciones necesarias así como las contingencias que traerá este evento, y solicita que se apruebe con la finalidad de que el ejecutivo agilice los documentos.

La **Regidora Olivia Pillihuaman**, indica que con la exposición vertida, manifiesta su conformidad, pero le preocupa que aunque existe el compromiso de venta de alcohol, pero que hacer con las personas que introducen alcohol por los asistentes a la actividad, como sería el control de este tema, se debe prever todo los mecanismos para ofrecer una seguridad pertinente para la realización del evento y propiamente de los concurrentes.

El **Regidor Iber Maraví** argumenta que si se trata de un hecho que resalta Ayacucho, en uno de sus artes privilegiados que es la música y si ese es el objetivo, los argumentos e ideas vertidas en pro, entonces con compromisos bien claros dentro del marco legal, en pro de la difusión de la música Ayacuchana, se debe autorizar y la Entidad debe apoyar logísticamente para ver algunos aspectos de contingencia.

El **Gerente Municipal** manifiesta que, se debe dar un compromiso mutuo de caracteres particulares que beneficien y garanticen el buen resultado del evento, ya que se ha manifestado que es un evento benéfico sin fines de lucro. Entonces hay un marco de compromisos de tal forma que la Municipalidad cumpla con cubrir algunas necesidades. Señala que no se ha otorgado autorizaciones desde el mes de julio. Propone la modificación de la ordenanza que regula para que la excepción sea aún más restrictivo y solo sea para uso exclusivo para 28 de julio, semana santa y 09 de diciembre. En ese sentido por una medida de excepción se autorizaría.

El **Regidor Richard De la Cruz** expone artículos de la Ordenanza 045, sobre las fechas en las que se pueden dar uso a la Plaza de Armas; y propicia que sea modificado y ampliado a la fecha de la canción Ayacuchana, y dentro del marco de lo permitido en este caso, debe la municipalidad tomar las contingencias correspondientes a través de la policía Municipal y Serenazgo.

El **Regidor Jorge Pozo** con respecto a la modificatoria, señala que la Entidad cuenta con una concha acústica ociosa que debe ser utilizada y debemos abocar a que estos tipos de eventos de desarrollen en este lugar. Felicita la disposición de la Empresa privada. Sugiere que en el Decreto de Alcaldía se prohíba enfáticamente la venta y consumo de bebidas alcohólicas, así como la seguridad.

El **Alcalde de la MPH**, sugiere que, para otra oportunidad primero se solicite el permiso y luego la difusión del evento. Y señala que se trabajara en conjunto. Manifiesta al Gerente Municipal que se debe tener en cuenta las contingencias en todas las actividades.

El Gerente Municipal señala que se tomará en cuenta todas las recomendaciones.



Nº 06172



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La **Regidora Gloria Barrios** sugiere que esos tipos de eventos y documentos deben llegar de manera oportuna, para que puedan y tener conocimiento e ir con una programación adecuada.

Conclusión: se recomienda al ejecutivo autorice con las observaciones de coordinar para un mejor control de la seguridad, la limpieza adecuada y el horario adecuado.

OCTAVA AGENDA: ALQUILER DEL CINE TEATRO MUNICIPAL AL CINEASTA PALITO ORTEGA POR CUATRO MESES. (pedido de la regidora Olivia Pillihuaman).

La **Regidora Olivia Pillihuaman** pasa a exponer su pedido señalando que sea irradiado a través de la emisora una entrevista a la representante de la película Bulling que sea alquilado a Palito Ortega por 4 meses por lo que solicita aclaración por parte de la Sub Gerente.

El **Alcalde** sugiere mayor responsabilidad de mejor control emocionarse un poco menos, señala que ha recomendado en cuanto se hizo cambio que no se trate de monopolizar el tema del Teatro Municipal, si se ha monopolizado a pesar de las recomendaciones hay que tomar las medidas correctivas.

La **Sub Gerente de Educación y Cultura** encargada, rechaza y niega tajantemente la versión del alquiler del cine municipal por esa temporada, pero señala que se ha presentado algunos documentos sobre el tema pero que están en evaluación.

La **Regidora Zonia Araujo** igualmente rechaza las versiones y las imputaciones sobre el tema con respecto a ella.

El **Regidor Richard De la Cruz**, señala que en base a los argumentos, el tema queda zanjado, queda bastante claro. Seguidamente manifiesta su inquietud alcanzada por algunos nombrados que señalan que hace pocos días se ha desarrollado algunas actividades en el cine Teatro municipal por parte de algunas Instituciones Privadas iniciales, pregunta cuales fueron estas instituciones y si estas Instituciones privadas realizaron el pago respectivo de alquiler del espacio.

La Sub gerente Katia Loayza señala que estos espacios para ocupar por las Instituciones Educativas ya estaban en uso de préstamo que les había dado, simplemente se desarrolló, ya le habían facilitado el uso del Cine Teatro Municipal ya tenían su permiso para que puedan utilizar.

La **Regidora Olivia Pillihuaman** solicita que se presente para la próxima sesión detalles de la programación que ellos han desarrollado sobre la canción Ayacuchana.

La **Regidora Gloria Barrios** indica que ha entendido que se ha facilitado en calidad de préstamo el Cine Teatro Municipal, Tratándose sobre la solicitud de una entidad educativa privada no debía de darse esta autorización.

La **Regidora Edith Guevara** indica que algo que se ha dejado programado en la gestión le parece debería ser replanteado salvo algunas actividades programadas, la regidora Olivia ha hecho un comentario sobre el alquiler por 4 meses a Palito ortega, lo cual se ha negado pero que probablemente a otras si precise la cuestión del alquiler, de ahí el malestar de los productores, porque no les están dando el cine Teatro Municipal, no se puede dar uso exclusivo a algunas personas , recomienda se revise la programación.

El **Regidor Iber Maraví** recomienda que sería bueno que la Sub Gerencia y nosotros en su oportunidad evaluemos ampliamente las posibilidades que ofrece el teatro Municipal, así como y quienes piden el Teatro Municipal, señala que no es partidario de aplicar a rajatabla que a todos se les dé por igual, ya que aparentemente democrático puede ser perjudicial, en algunos casos, la

31 octubre



Nº 06173



*Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

recomendación es evaluar bien y no mecánica, hay que considerar varias variables como que se destaque.

El **Regidor Richard De la Cruz** de la misma manera indica que, se debe ponderar en cuanto de dar en alquiler o prestar para un evento de característica no lucrativa.

El señor Alcalde indica que previa toma de nota por parte de la Sub Gerente encargada de la Sub Gerencia de Cultura y Deporte.

Se concluye considerando que la agenda fue meramente informativa.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminado la sesión siendo aproximadamente las 12:20 pm del mismo día, firmando al pie los presentes.


Abog. Luis A. Quicaño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA ATACUCHO
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE